

COMERCIAL MAN RIOJA, S.L.**(Sociedad absorbente)****TALLERES VIVAR, S.L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Mercantiles «Comercial Man Rioja, S.L.», y «Talleres Vivar, S.L.», celebradas ambas el 31 de mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad mencionada como absorbida por parte de «Comercial Man Rioja, S.L.», adquiriendo esta última, por sucesión universal, el total patrimonio de «Talleres Vivar, S.L.», la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Órganos de Administración de ambas Sociedades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores, de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener, en el domicilio social de estas, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño (La Rioja), 1 de junio de 2004.—«Comercial Man Rioja, S.L.»—Los Administradores Solidarios, Raúl Porras García y Alfonso Sanz Miguel.—«Talleres Vivar, S.L.»—El Administrador Único, Jacinto López Vicente.—30.351.

1.ª 15-6-2004

COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA CARGO, S. A.*Anuncio de Reducción de Capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el día 20 de mayo de 2004, el accionista único de la Compañía (Compañía Trasmediterránea, S. A.), por medio de su representante persona física, se constituyó en Junta General Universal, acordando por unanimidad el restablecimiento del equilibrio entre el Capital Social y el Patrimonio contable de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, adoptándose la decisión de reducir el Capital Social de la Sociedad en la cifra de 1.001.117,24 euros, desde la cifra actual de 1.500.604 euros hasta la cifra de 499.486,76 euros mediante la amortización de 934 acciones nominativas de idéntica clase y serie, números 467 al 1.400, ambas inclusive, de 1.071,86 euros de valor nominal cada una de ellas. Lo anterior con base en el balance cerrado el día 31 de diciembre de 2003 y verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad. El Capital Social queda fijado en 499.486,76 euros representado por 466 acciones nominativas de idéntica clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 466, ambas incluidas, de 1.071,86 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de la reducción se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Francisco José Risquete Fernández.—29.925.

COMPAÑÍA BALEAR DE ALMENDRAS, S. A.**(En liquidación)***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio sito en Binissalem, calle San Antonio, 2-1.º, el día 30 de junio de 2004, a las 19,00 h. en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del liquidador de las negociaciones que ha habido para la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad.

Segundo.—Facultar al liquidador para que, si lo considera conveniente, enajene bienes inmuebles de la sociedad, sin acudir a la pública subasta.

Tercero.—Examen, aprobación y convalidación en su caso de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

Cuarto.—Facultar al liquidador para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la junta todos los accionistas poseedores de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas, sin necesidad de justificación anticipada.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser aprobados, así como el informe de gestión, en el domicilio arriba indicado, de 14,00 a 15,00 h., los martes y miércoles de los quince días anteriores a la celebración de la junta.

Binissalem, 10 de junio de 2004.—El liquidador, Jaime Arrom Ferrer.—31.632.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 10 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a las once horas, en Madrid, Hotel NH Sanvy, calle Goya, número 3, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración y del informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Compañía en los Mercados de Valores mediante OPA de exclusión.

Quinto.—Reducción del capital social, en su caso, mediante amortización de las acciones que se adquieran por la propia sociedad provenientes de la OPA de exclusión.

Sexto.—Supresión, en su caso, del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 12, 18 y supresión del título «Sección Tercera. Comité de Auditoría» y el artículo 31.º bis.

Octavo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de

la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 75), dejando sin efecto, en lo no utilizadas, las posibles autorizaciones anteriores.

Undécimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la realización de cuantos actos sean necesarios para que lleve a cabo la ejecución de cuantos acuerdos se adopten.

Duodécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a su aprobación a la Junta, incluidas las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el informe del Auditor de Cuentas, y en especial el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta, y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos los citados documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vecino Riera.—31.588.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 10 de junio de 2004 se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en Madrid, hotel «NH Sanvy», calle Goya, número 3, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración y del informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Compañía en los Mercados de Valores mediante OPA de exclusión.

Quinto.—Reducción del capital social, en su caso, mediante amortización de las acciones que se adquieran por la propia sociedad proveniente de la OPA de exclusión.

Sexto.—Supresión, en su caso, del Comité de auditoría.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 12, 18 y supresión del título «Sección tercera. Comité de auditoría» y el artículo 31 bis.

Octavo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 75), dejando sin efecto, en lo no autorizado, las posibles autorizaciones anteriores.

Undécimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la realización de cuantos actos sean necesarios para que lleve a cabo la ejecución de cuantos acuerdos se adopten.

Duodécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a su aprobación a la Junta, incluidas las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y el Informe de Auditor de Cuentas, y en especial el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta, y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos los citados documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vecino Riera.—31.589.

CONSERVAS TORRE HERMANOS, S.A.

En Junta general extraordinaria y universal de «Conservas Torre Hermanos, S.A.», celebrada el día 24 de mayo de 2004, se acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores/cuenta de liquidación	886.143,94
Inversiones financieras temporales ..	3.005,06
Tesorería	42.060,35
Total Activo	931.209,35
Pasivo:	
Capital suscrito	204.344,12
Resto de reservas	588.020,80
Resultado ejercicios anteriores	108.989,08
Total Pasivo	931.209,35

Abejar (Soria), 25 de mayo de 2004.—Los Liquidadores, Leopoldo Torre Romero, Javier Torre Romero y Jesús Torre Romero.—29.771.

CONTSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la compañía «Contse, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 27 de mayo de 2004, acordó por mayoría, con el voto a favor del 55 % de los accionistas y el voto en contra del 45 % de los accionistas, la ampliación del objeto social y la consiguiente modificación del texto del artículo 4 de los Estatutos sociales con la siguiente redacción:

«Constituye el objeto social:

1. Fabricación de gases medicinales, técnicos e industriales, sus mezclas, almacenamiento, transporte y venta.
2. Manipulación de gases licuados, su gasificación, envasado en recipientes a presión y su comercialización.
3. Control y mantenimiento de recipientes de gases a presión.
4. Prestación de servicios sanitarios a través de los profesionales dotados de la titulación adecuada al respecto.
5. Importación, almacenamiento, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de asistencia sanitaria.»

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Martínez Arévalo.—29.611.

COROCOTA, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores Socios de la mercantil Corocota, S.L. a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio de Carrer Nou 28-34, cuarto segunda, de Manresa, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 13 horas, señalándose para su celebración, en segunda convocatoria, del siguiente día 30 a la misma hora y en el mismo lugar para debatir en relación con los puntos que conforman el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Reducción del capital social para compensar pérdidas y simultáneo aumento hasta la suma de 45.000 euros en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Modificación de artículos de los Estatutos Sociales que fueren consecuentes con los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Delegaciones y apoderamientos a efectos de documentar los acuerdos que se adoptasen.

Se recuerda a los señores Socios los requisitos legales y estatutarios para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto así como los de información previa de los acuerdos a tratar, de la que podrán solicitar su envío gratuito.

Manresa a 2 de junio de 2004.—Marta Carreras Candi. La Administradora Única.—30.174.

COSMOQUÍMICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Cosmoquímica, S. A., que se celebrará en el domicilio social Ctra Nacional II km 607 de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión junto con el informe de auditoría, del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, a partir de la publicación de esta convocatoria, toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta y el correspondiente informe de auditoría, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Sant Vicenç dels Horts, 1 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Prats Franqués.—30.164.

C.P.G. CARE PROFESIONAL GRAPHIC, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Calle Jazmin, n.º 20-1.º D, el

próximo día 8 de julio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 9 de julio a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2004.—El Administrador Único, D. Fernando Achucarro Uría.—30.111.

CSP SUR PAPELERA, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de CSP Sur Papelera, S. L. por acuerdo de fecha 31 de mayo de 2004, convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria, el día 30 de junio de 2004, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, en el Parque Empresarial, Avenida de los Empresarios, subparcela G-4, de Jerez de la Frontera, y en el mismo lugar, el mismo día, a las 20.00 horas, en segunda convocatoria, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2003, cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede en los términos del artículo 71.1 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

A partir de la convocatoria los Señores Socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en los términos del art. 86 de la L.S.R.L.

Jerez de la Frontera, 11 de junio de 2004.—Juan Manuel Lechuga Barrera, Secretario del Consejo de Administración.—31.669.

DACINVER, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló n.º 74, de Madrid, a las 13 horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente